



Protocolo interno de actuación frente a agresiones patriarcales

**ASAMBLEA 8M HUELGA FEMINISTA HUESCA
ASAMBLEA NO MIXTA CSO LAS PIKARAZAS
GUIRANDANA FEMINISTA**

DOCUMENTO BASE AGOSTO 2018

“Ser feministas o ser una mujer activista no implica, afortunadamente, no necesitar apoyo de nuestras amigas y amigos, ni ser completamente autónoma, ni tener que resolver cualquier problema personal sólo individualmente. Más aún, desafortunadamente, todas reproducimos formas de dependencia patriarcal y algunas veces nos comportamos de modo sexista. Reconocer limitaciones y contradicciones, compartir nuestros malestares en el diálogo con unas y otros, pedir ayuda, consejos, soporte, son prácticas feministas que nos pueden ayudar a crecer tanto a nivel individual como de manera colectiva”.

Tijeras para todas

Agradecimientos

Este protocolo se ha articulado gracias a las conclusiones y las aportaciones colectivas que surgen de diversos documentos y análisis, agradecemos el trabajo previo de muchas personas que trabajan cada día para crear espacios seguros y libres de violencia patriarcal.

En primer lugar, nos gustaría hacer una mención especial a los colectivos **Febrero Feminista, Towanda y A Clau Roya** por el magnífico trabajo que hicieron con el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES MACHISTAS DENTRO Y FUERA DE NUESTROS COLECTIVOS**. Este documento y las experiencias previas de estos colectivos han supuesto un apoyo fundamental para desarrollar nuestro protocolo.

También nos gustaría agradecer a **los colectivos no mixtos (Asamblea 8M Huelga Feminista Huesca, Guirandana Feminista y la asamblea no mixta del CSO Las Pikarazas)**, porque juntas, debatiendo y analizando las diversas realidades, hacemos que este documento no sea algo estático y cerrado, si no que esté vivo y en constante crecimiento, porque entendemos que la teoría sin la práctica se quedaría muy lejos de ser una herramienta útil para la prevención y la actuación frente a la violencia patriarcal en nuestros espacios.

Y nuestro agradecimiento más especial para todas las mujeres que han participado de una u otra manera en la configuración de este documento base, y sobre todo que han aportado su escucha y su empatía, para crear entornos de confianza donde las supervivientes/agredidas/víctimas de la violencia patriarcal seamos autónomas en la toma de decisiones, y aprendamos juntas a sostener espacios seguros.

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

OBJETIVOS

OBJETIVOS A CORTO PLAZO

OBJETIVOS A LARGO PLAZO

CONCEPTOS BÁSICOS

VIOLENCIA SOCIAL

VIOLENCIA FÍSICA

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

VIOLENCIA SEXUAL

SUJETOS PARTICIPANTES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

MODOS DE ACTUACIÓN

DOCUMENTO BASE

REVISIONES

ANEXO I: CONSENTIMIENTO Y DESEO

ANEXO II: VÍCTIMA/SUPERVIVIENTE/AGREDIDA

Justificación del protocolo

El fin de esta propuesta no es sólo el hecho de tener un mecanismo de respuesta frente a las agresiones dentro o en actividades propuestas por cada asamblea, sino también articular mecanismos que vayan asentando la consciencia de que a pesar de estar organizadas, de contar con una red de apoyo, el patriarcado existe, actúa y se hace más que necesario generar espacios de seguridad.

Una falacia comúnmente extendida es que en **espacios liberados**, en los que la igualdad de género es teóricamente deseada y llevada a la práctica, nos sentimos de algún modo inmunes o protegidas bajo falsos espacios de seguridad. Desafortunadamente, a raíz de nuestra experiencia personal y de años de debates en colectivos feministas o transfeministas, así como en charlas y tertulias informales con amigas activistas, nos encontramos con que esta aparente seguridad es completamente errónea.

Cuando ocurre una agresión, en muchas de las ocasiones actuamos desde la rabia, desde la pena, el paternalismo, podemos bloquearnos, o no querer creer que es nuestro compañero de lucha, hermano, vecino, amigo... quien ha actuado de esta forma. Por esto, nos parece importante realizar una reflexión previa sobre qué hacer cuando observamos, conocemos o nos cuentan una situación así, para cometer el menor número de errores posibles.

Entendemos que la asamblea interna de cada colectivo se debe configurar como un espacio de seguridad y confianza para todas las personas, donde se intercambien y se creen herramientas de (auto)defensa tanto personal como colectiva, no sólo sería necesario protocolizar la actuación frente a las agresiones, sino también buscar y ofrecer alternativas de formación y empoderamiento, para

aprender a reconocer las violencias y dotarnos de recursos propios para enfrentarlas, teniendo acceso a la información de todas las posibles vías a seguir para tomar decisiones libres.

Este protocolo no quiere identificar a las personas agredidas como víctimas, pretende crear nuestras propias formas de actuación contra una represión sistémica, en muchos casos difícil de detectar, ninguneada o simplemente obviada. Generar un entorno seguro es muy importante, fomentando el desempoderamiento de las personas en una situación más ventajosa socialmente, reconociendo sus privilegios y trabajando para desprenderse de ellos.

Decimos que nuestro colectivo y el espacio del que nos hemos apoderado son antiautoritarios, autogestionarios y feministas. Estos conceptos tienen un enorme contenido revolucionario, esto implica asumir el compromiso, de que no se quede en una etiqueta autocomplaciente o en una imagen que nos permita acceder a personas y colectivos afines en el plano teórico: más allá de las palabras, las ideas que definen nuestro espacio deben ser implantadas por por parte de todas las personas que lo conformamos, en el día a día, entre nosotras y hacia afuera, en el discurso y en los hechos.

El antiautoritarismo, la autogestión y el feminismo son objetivos maravillosos que quedan, por desgracia, muy lejos de nuestras actitudes y formas de vida presentes. Cada día resulta más evidente que tenemos muy arraigados los valores que nos ha contagiado el sistema en el que hemos crecido, y que la coherencia con un discurso revolucionario implica arrancárnoslos de raíz y sustituirlos por otros mediante su puesta en práctica en espacios liberados. Esta puesta en práctica se traduce en la creación de herramientas concretas que nos permitan reaccionar ante los conflictos que se nos vayan dando, desde los más cotidianos hasta los más excepcionales, desde los que tenemos más naturalizados hasta los más flagrantes.

Este protocolo es, pues, una herramienta que surge de la necesidad de

autoeducarnos colectivamente como un primer paso hacia la ruptura total con lo que nos oprime, desde dentro y desde fuera. También es un útil de autodefensa frente a actitudes machistas y LGTBIQA+fóbicas que vengan de nuestros propios compañeros o de personas ajenas y que atenten contra individuos concretos, colectivos enteros o contra cualquiera de los objetivos acordados en nuestras asambleas. Necesidad de autoeducación, autoprotección, autocuidado y sanación en un entorno seguro constituyen la justificación básica de este protocolo.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

En primer lugar, simplificar y sistematizar una respuesta coherente y efectiva, por parte de nuestros colectivos y de cualquiera de sus integrantes, ante actitudes machistas y LGTBIQA+fóbicas. Esto por sí solo ya debería contribuir a la generación de un espacio de seguridad y confianza para quienes tengan que defenderse de este tipo de actitudes/agresiones o las presencien, sin necesidad de caer constantemente en debates reiterativos y estériles.

Contar con un entorno seguro es crucial, así como fomentar el desempoderamiento de las personas en una situación más ventajosa socialmente (principalmente cishombres), reconociendo éstas sus privilegios y trabajando por desprenderse de ellos. Gestionar estas desagradables situaciones de forma aislada, caso por caso, implica una cantidad de energía que tenemos que sustraer de nuestra actividad normal, obligándonos a multiplicar esfuerzos y desviándonos del resto de objetivos.

Para evitar esto, proponemos poner en práctica este protocolo y revisarlo cada vez que lo sintamos desfasado e insuficiente.

Un segundo objetivo en la inmediatez (o una consecuencia inevitable del anterior) es generar un debate permanente en torno a las actitudes y agresiones machistas y LGTBIQA+fóbicas dentro de nuestros colectivos. Totes tenemos arraigadas unas ideas patriarcales dentro que día a día vamos trabajando y deconstruyendo, pero en muchas ocasiones necesitamos que nuestra propia gente

nos abra los ojos y nos pare los pies en nuestros comportamientos irrespetuosos, invasivos y agresivos. Nuestras estructuras también tienen que servir para esto: favorecer la autorregulación de manera autogestionada sin tener que recurrir a tercerxs para que nos controlen.

Objetivos a largo plazo

Este punto tiene que ver con nuestro discurso antipunitivo y anticarcelario. Queremos deslindar tajantemente los principios de los que se nutre este protocolo de los que subyacen al entramado represivo-punitivo capitalista, contra el que nos posicionamos y del cual nos reconocemos como víctimas en innumerables formas desde que nacemos.

Más allá de rechazar la cultura de la coerción, la tortura y la humillación, queremos conectar esta herramienta con principios de autodefensa, autogestión de la resolución de conflictos y justicia restaurativa.

Entendemos este protocolo como un humilde primer paso que, seguido de muchos otros, posibilitaría la creación de una alternativa al sistema policial-carcelario actual. Éste se presenta, lamentablemente, como la única posibilidad de acción ante muchas de las agresiones que aparecen recogidas en este texto. Resulta muy frustrante y contraproducente que, tras una agresión, la persona superviviente se vea abocada a pasar por un proceso doloroso en el que se la va a cuestionar desde todas las instancias oficiales y sociales, con dudosas garantías para su integridad física y moral y todavía más dudosos resultados. La respuesta estatal a estas agresiones responde a cuestiones políticas y de moral fascista y religiosa. Nada podría estar más lejos de nuestras necesidades. Nuestras necesidades como colectivo son poder luchar confiando en quien tenemos al lado y poder confrontar a quien quiera destruirnos.

El fin último de esta herramienta, a poner en práctica junto a muchas otras, es la convivencia y la reinserción, a través de una estrategia en el tiempo, trabajo

personal y voluntad de quienes agreden, poniendo siempre por delante la decisión de la persona agredida. Sabemos que puede sonar utópico y pretencioso teniendo en cuenta cuál es el punto de partida, pero recordamos: éste es el objetivo a largo plazo. En el corto y medio plazo, nuestra voluntad es conciliar nuestro derecho a la autodefensa frente a agresiones con nuestro rechazo a la cultura del castigo y el destierro de por vida.

Insistimos en que esta herramienta, por sí sola, no constituye una alternativa al sistema punitivo oficial ni mucho menos, ni somos quien para cuestionar a quien decida usarla dado el contexto sociocultural en el que nos encontramos, pero sí creemos que llevada hasta sus últimas consecuencias puede ser un muro de contención para muchas agresiones que están por venir dentro del espacio que gestionamos; además, no cierra la puerta a que las conductas de agresión se puedan trabajar si los sujetos que las perpetran tienen esa voluntad y ponen por delante su compromiso personal, si bien entendemos que, al menos de momento, de esa vía para la “reinserción” en nuestro espacio no podemos ocuparnos.

Conceptos básicos

Primeramente, aclararemos unos conceptos con el fin de no incurrir en errores por malentendidos. No todo el mundo entiende las agresiones de la misma manera, pero hay que tener claro que **una agresión es un abuso de poder**, y que cualquiera podemos ejercer o sufrir violencia, ya que vivimos en una sociedad desigual donde la violencia en diversos ámbitos está naturalizada. El sistema sexo-género estructura la sociedad dando poder a los hombres blancos, heterosexuales, adultos, occidentales, de clase media-alta, frente al resto. Esto hace que asimilemos, mediante la socialización, roles, conductas, deseos, expectativas y que nos situemos en diferentes posiciones de esa jerarquía.

Por tanto como medida preventiva lo primero que hay que tener en cuenta es que la mejor forma de combatir la violencia es evitándola. Cortándola de raíz. Desde el momento en que una persona se siente agredida habrá que actuar de forma colectiva y sin entrar en juicios ni cuestionar su decisión.

La persona agredida es capaz de explicar qué ha pasado, y su versión debe ser incuestionable. No se parte de que esta versión sea objetiva (ninguna lo es), pero es muy importante no quitarle el poder sobre su propio cuerpo, y sobre su propia vivencia, y su toma de decisiones.

Hay intensidades en las agresiones y en las violencias, y hay conflictos que se pueden resolver mediante varias conversaciones u otro tipo de trabajos. **Lo que sí que es incuestionable, es que la mujer que ha enfrentado la agresión, debe sentirse segura y cómoda en el espacio que estamos creando. Siempre hay que tomar las medidas teniendo en cuenta su opinión y respetando sus deseos, sus tiempos, sus procesos.**

Hay que proporcionarle a quien enfrenta violencia un soporte tanto político, como emocional y crear los espacios para poder hablar de lo que solemos callar, de cuestiones que a veces no tenemos claras, sobre las dudas sobre la situación o la reacción.

Con el agresor, se puede presionar hacia la realización de un trabajo personal y sincero acerca de sus privilegios y su utilización. También se pretende mantener el espacio de seguridad de la mujer en todo momento, así que el agresor no debe frecuentar los mismos espacios que la mujer, y cuando esté en nuestras manos, hay que asegurar esto.

Estas medidas se toman siempre con la aprobación de quien ha sufrido la agresión, y siempre se tiene en cuenta su opinión en primera instancia.

Nadie reconocido como agresor o violador es bienvenido en un espacio de lucha, tampoco festivo, y su presencia es una falta de respeto para el feminismo y para la lucha política.

Violencia Social

Cuando hablamos de Violencia machista nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia los sujetos oprimidos por su condición de género con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias machista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. La violencia machista adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otros, todas las

formas de discriminación hacia las mujeres o sujetos oprimidos en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres, queer, trans, gays, lesbianas, intergéneros... en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte. A esto se le suma, las actitudes transfobas, lesfobas, homófobas a las que son sometidas las personas que conforman estos grupos.

Es importante señalar que tanto los mitos, como los estereotipos culturales, necesitan de un vehículo para encarnarse en pensamientos, actitudes y conductas. Desde la perspectiva feminista, se plantea que las diferencias se construyen y reconstruyen por medio de las prácticas sociales. Algunas de las prácticas más utilizadas para ejercer esta violencia son las que citamos a continuación:

Aislamiento: a nivel interpersonal supone prohibir o restringir las relaciones personales (sociales, familiares) como fuente apoyo, así como las actividades que fomenten la autonomía, el empoderamiento o la diversión, favoreciendo una relación de dependencia. A nivel grupal, significa ignorar esta situación, reforzando su mantenimiento y, por consiguiente, reforzando el aislamiento de la persona violentada.

Chistes, bromas y comentarios sexistas o LGTBIQA+fóbicos: son burlas que favorecen los mecanismos mentales que justifican la violencia contra los sujetos políticos discriminados. Es una violencia simbólica, a veces ni siquiera percibida como tal, que encuentra su sustento en el sistema patriarcal. Muchas veces se utiliza como parte de la propia identidad cultural, de las tradiciones o de las prácticas cotidianas. Son contenidos francamente discriminatorios hacia las mujeres u otros sujetos políticos oprimidos, minorías étnicas, culturales y sexuales, que se ocultan bajo el disfraz de la broma y encuentran repercusión porque se asientan en los prejuicios y estereotipos sexistas o LGTBIQA+fóbicos y machistas presentes en la sociedad.

Uso machista o LGTBIQA+fóbico del lenguaje: en el momento en que aprendemos una lengua adquirimos un conjunto de valores y actitudes que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia. De ahí la importancia de evitar los usos androcéntricos y machistas o LGTBIQA+fóbicos de la lengua y de convertir ésta en un instrumento de comunicación entre las personas en el que no exista discriminación ni ocultación. El lenguaje, además de ser un medio importante por el que las personas se comunican y se relacionan, es un instrumento de transmisión de la concepción de la realidad en la que se vive. En este sentido la realidad que se nombra y se transmite por el lenguaje manifiesta una organización social diferenciada, que categoriza y jerarquiza por el sexo de nacimiento primero, y por el género social, después. Este proceso de diferenciación y jerarquización de los sexos es lo que se denomina sexismo. Al interiorizarlo sentimos, pensamos y actuamos tal y como se estructuran las relaciones entre las personas, mediante etiquetas, subordinaciones, exclusiones o invisibilizaciones. Actualmente, sigue existiendo un uso sexista o LGTBIQA+fóbico de la lengua, mediante expresión oral y/o escrita, que transmite y refleja las relaciones jerárquicas y asimétricas de los diferentes sujetos políticos en la sociedad. El lenguaje es uno de los elementos que más influyen en la formación del pensamiento y es, a través de su uso, como expresamos nuestra concepción del mundo y reforzamos las interacciones de discriminación que en él se dan. Este puede ser un instrumento de cambio, de transferencia de cultura y conocimiento, pero también puede ser una de las expresiones más importantes de desigualdad. El sistema patriarcal enlazado con lo lingüístico, no radica en la lengua, sino en el uso que se haga de ella, en el sistema que consolida y acepta el machismo como vehículo de transmisión de subordinación, invisibilidad y denigración. El lenguaje no es sexista o LGTBIQA+fóbico, sí lo es el uso que de él se haga. Un uso del lenguaje que represente a todos los sujetos políticos y que nombra sus experiencias, es un lenguaje que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye y no quita la palabra a nadie.

Estereotipos sexistas o LGTBIQA+fóbicos: los estereotipos son creencias, valores y normas ampliamente compartidas por una sociedad, y formados a lo largo

del tiempo. Mecanismos ideológicos que refuerzan la desigualdad. Estos estereotipos y formas de conducta “adecuadas” para cada género, los vamos interiorizando a lo largo de la vida, especialmente en la infancia y la adolescencia durante los procesos de socialización primaria y secundaria. Los estereotipos sexistas o LGTBQIA+fóbicos asociados al género femenino se refieren a la dependencia, sensibilidad, afectividad, cuidados, lo que reafirma el deseo de agradar, ignorando los aspectos intelectuales. Son rasgos que configuran una identidad de “ser para otras personas”. Mientras las características asociadas al modelo masculino son las de fuertes, independientes, emprendedores, decididos, lo que les confiere la construcción de un “yo” como protagonista de sus vidas.

Roles sexistas: a partir de estos estereotipos sexistas se generan los roles sexistas, que son las funciones para las que cada uno de los sexos están legitimados. Son un conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que la sociedad establece como apropiadas o inapropiadas para cada género, que se transmiten socialmente y que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar. Los roles de género constituyen la expresión de las conductas y actitudes que han sido modeladas por los agentes sociales, y tienen implicaciones en la forma en la que nos vamos a enfrentar al mundo, y que pretenden condicionar nuestra posición social. Los roles sexistas tradicionalmente asociados al género femenino tienen que ver con las tareas asociadas a la reproducción y los cuidados, y se inscriben en el ámbito de lo privado, por lo que suelen ser trabajo invisibles e infravalorados. Mientras que los asociados al género masculino corresponden con tareas productivas, de mantenimiento y sustento económico, dentro del ámbito público, por lo que es un trabajo visible y valorado socialmente.

Años de militancia y formación: cuantos más años de militancia tenga una persona, mayor es su papel en la toma de decisiones. Esto varía dependiendo si es un hombre o una mujer la que mayor militancia o formación tenga. En ese sentido nos gustaría puntualizar la necesidad de un acompañamiento a las personas que deciden participar en la asamblea.

Violencia Física

Consideramos agresión física a cualquier acto que inflige daño, usando la fuerza o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas. Se refiere a las acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona. Así, podemos decir que la violencia física se ejerce mediante la fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad. En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio. El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.

Esta violencia se manifiesta a través de: Pellizcos, bofetadas, apretones que dejan hematomas o no, tirones de cabello, sacudidas, empujones, puñetazos, patadas, arrojado de objetos, golpes en diferentes partes del cuerpo, laceraciones, quemaduras, fracturas o heridas con armas que puede provocar hasta la muerte de la otra persona.

Violencia Psicológica

Se considera como violencia psicológica a la conducta pasiva o activa practicada en deshonra, descrédito, o menosprecio al valor de la dignidad personal, de igual manera, las humillaciones, negligencia, maltrato, amenazas y comparaciones destructivas que puedan afectar a la autoestima y al estado emocional. Es una manifestación del sistema de dominación masculina que ha existido histórica y transculturalmente. La tolerancia social hacia este tipo de violencia sería un reflejo de las normas que, de forma más general, apoyan la dominancia patriarcal. El objetivo principal de la violencia psicológica es ejercer y mantener el control.

El patrón de conducta consiste principalmente en actos u omisiones repetitivas,

cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura. Las agresiones verbales y no verbales reiteradas u ocasionales, tienen como objetivo el control y sometimiento de la víctima y con el fin de provocar la aceptación o sumisión a la voluntad de la otra persona. Es una de las peores formas de violencia ya que implica una agresión a la emocionalidad de una persona. Agrede a aquellas partes en las que la persona agredida se siente insegura y que le hacen sentirse mucho más débil y vulnerable frente al agresor/a. La violencia psicológica es mucho más difícil de detectar ya que las heridas no son visibles en el momento pero los efectos que generan en la persona pueden ser mucho más duraderos y dolorosos que la violencia física.

Privación de la libertad de la palabra: situaciones en las que se silencia la palabra y/u opinión de una persona bien levantando la voz, ignorando su turno de palabra o desvalorizando y censurando sus opiniones. Estas situaciones pueden ocurrir en asambleas, reuniones, entre amistades, pareja o familia.

Intimidación: supone una forma de dominio interrelacional y social, donde la persona violenta utiliza el miedo para lograr sus objetivos.

Desprecio: significa una falta de respeto, reconocimiento y aversión, donde se humilla y pone en duda la capacidad de la persona violentada, mientras aparece un sentimiento de superioridad en la persona agresora.

Paternalismo: tendencia a aplicar las formas de autoridad y protecciones tradicionales y machistas a relaciones sociales. El resultado de ello es que la persona a la que se trata desde la perspectiva paternalista no adquiere capacidad de decisión propia y tiende a ser dependiente.

Humillaciones: cualquier tipo de acto que denigre, de forma pública o privada,

las creencias de una persona, al igual que su cultura, sexo, género, raza, pensamiento, conocimiento, etc.

Amenazas: búsqueda de infundir inquietud o miedo mediante el anuncio de un posible daño futuro, intentando cohibir las actuaciones de la persona violentada.

Chantaje/Extorsión: supone la amenaza de daño y/o difamación pública para obtener algún provecho de alguien u obligarla/e a actuar de una determinada manera.

Indiferencia: relacionado con el desprecio, significa ignorar las opiniones o aportaciones de una persona con el fin de generarle sentimientos de inferioridad. Devaluación: creación de rumores, historias injuriosas o motes que infravaloran personal, grupal y socialmente a la persona agredida.

Silencios: falta de interés o negativa de tratar temas importantes, reforzando situaciones o actitudes sexistas o LGBTQIA+fóbicas.

Celopatía: respuesta de una persona a sus sentimientos de inferioridad, tratando de dominar las situaciones mermando la autoestima de la otra persona, menospreciando sus logros e intentando derribar la seguridad en sí misma.

Agresiones verbales: se refieren al uso de la palabra para hacer sentir a una persona que no hace nada bien, ridiculizarla, insultarla o humillarla, ya sea en la intimidad o ante familiares, amistades o personas desconocidas.

Agresiones no verbales: utilización de miradas y/o gestos cuyo fin es coaccionar los actos u opiniones de otra persona, aumentando sus sensaciones de inseguridad personal.

Violencia Sexual

Entendemos la violencia sexual como una de las múltiples manifestaciones dentro del marco de relaciones patriarcales. Uno de los núcleos de opresión de los sujetos políticos discriminados se encuentra en la violencia o amenaza de violencia sexual sobre los mismos. Los estereotipos y roles sociales heteronormativos han definido y siguen definiendo la distribución desigual de derechos y libertades sexuales, discriminando y limitando las posibilidades de aquellas personas que no las cumplen.

El mantenimiento de situaciones de desigualdad constituye el obstáculo básico para la efectiva denuncia de agresiones de cualquier tipo. En este tipo de violencia, no es raro que la victimización secundaria resulte incluso más negativa que la primaria al incrementar el daño causado.

Violación: Quien atente contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia, intimidación o engaño, no teniendo el consentimiento explícito de esta para dicha acción.

Abuso Sexual: Quien, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realice actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona.

Acoso Sexual: Quien solicite favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, de manera continuada o habitual, y con tal comportamiento provoque en la víctima/superviviente/agredida una situación objetiva intimidatoria, hostil o humillante.

Transmisión de enfermedades por engaño/omisión de información ni medidas pertinentes: Quien mantenga relaciones con otra persona sin haber puesto en su conocimiento el posible contagio/medios para prevenirlo.

Exhibición/Provocación Sexual: Quien ejecute o haga ejecutar a otra persona actos de exhibición sexual provocando en esta persona una situación hostil o humillante.

Explotación Sexual: toda actividad que implique la utilización del cuerpo basada en una relación de poder por parte de otra persona para su beneficio o para obtener algún beneficio de naturaleza económica y/o sexual. Naturaleza controladora de las relaciones de poder individual y social que tiene lugar entre la víctima/superviviente/agredida y su agresor/a.

Trata y tráfico de personas: es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual.

Sujetos participantes

Agresores activos: ejercen la violencia directamente sobre la/s persona/s.

Agresores indirectos o pasivos: dirige o induce a veces en la sombra a sus seguidores/as para que realicen actos de violencia con sus víctimas/supervivientes/agredidas.

Reforzadores de los agresores: son los pares que apoyan al intimidador/a, por ejemplo, riéndose.

Agredidas/supervivientes/víctimas: lo constituyen aquellas personas que padecen la violencia.

Defensoras/Acompañantes de las víctimas/supervivientes/agredidas: son los pares que tratan de ayudar y proteger a la víctima/superviviente/agredida.

Agresores y reforzadores pasivos (testigos): son quienes prefieren mantenerse alejados de la situación.

Ámbitos de actuación

Espacios en los que se pueden concurrir violencia patriarcal:

- **Ámbito privado:** Lo entendemos como aquello que se refiere a la utilidad e interés individual. Lo que sucede en casa o en un círculo mucho más cerrado y, por lo tanto, atañe a menos personas. Es aquello invisible.
- **Ámbito público:** Entendemos como ámbito público aquel que alude a lo que es de interés o utilidad común a todos y todas. Lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad. Es lo que es visible y se despliega a la luz del día. Es lo que es accesible y abierto a todas las personas.

Modos de actuación

-Si la agresión es hacia un colectivo (todas las mujeres, lesbianas, trans...) o grupo de personas concreto:

ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD O REUNIÓN DENTRO DE NUESTRA ASAMBLEA:

SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE NUESTRA ASAMBLEA

SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1º Se parará la actividad o asamblea, si no es así, se comunicará a las personas de la asamblea presentes.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo.
- 3º Se invita a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4º Si realiza las disculpas y las personas agredidas se sienten resarcidas, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas esa persona es expulsada de la actividad que se esté realizando.

SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud

sexista o LGTBIQA+fóbica disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.

- 4° Si realiza las disculpas y las personas agredidas se sienten resarcidas, se paraliza el protocolo.
- 5° Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades que realice la asamblea. Las personas agredidas serán las protagonistas a la hora de la reincorporación de esta persona, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir un espacio entendido como de seguridad.

SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE LA ASAMBLEA

SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1° Se parará la actividad, si no es así, se pondrá en conocimiento de las persona/s pertenecientes a la asamblea.
- 2° Se enseñará a la persona agresora este protocolo.
- 3° Se invita a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4° Si realiza las disculpas, y las personas agredidas se sienten resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5° Si no realiza las disculpas esa persona es expulsada de la actividad que se esté realizando.
- 6° A partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por la asamblea. Las personas agredidas serán las protagonistas a la hora de la reincorporación de esta persona, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir

un espacio entendido como de seguridad.

SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea interna de la asamblea.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.
- 4º Si realiza las disculpas, y las personas agredidas se sienten resarcidas, se paraliza el protocolo
- 5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades que realice la asamblea. Las personas agredidas serán las protagonistas a la hora de la reincorporación de esta persona, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir un espacio entendido como de seguridad.

-Si la agresión va dirigida hacia una sola persona o a un grupo muy reducido

Este punto requiere de mucha sensibilidad, ya que tenemos que dar espacio a la persona que está sufriendo la agresión para que lleve la situación de la manera que quiera pero también nos vemos en la necesidad de generar espacios seguros.

En esta parte queremos plasmar la importancia de que la persona agredida sea la que decida en todo momento. En contrapunto, indicar que hay agresiones colectivas focalizadas en individualidades, en este caso se recurrirá al punto anterior.

El primer punto es el contacto con la persona que está sufriendo la agresión, bien porque ella se acerque o porque una persona/s de la asamblea la ha detectado. Si la agredida lo solicita, se activará el siguiente protocolo de actuación:

ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD O REUNIÓN DENTRO DE LA ASAMBLEA:

SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE LA ASAMBLEA

SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1º Se comunicará a las personas de la asamblea y se realizará un acompañamiento de la persona agredida, traslado a una zona de confort con personas que se sienta segura si fuese necesario. Recordar o comentar la existencia del protocolo. Durante el proceso se cuidará en todo momento de la persona agredida.
- 2º Comunicar al agresor que está realizando una agresión machista y que la persona agredida se siente violentada.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le expulsará de la asamblea . La persona agredida será la protagonista a la hora de la reincorporación de esta persona, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir un espacio entendido como de seguridad.

SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea y se realizará un acompañamiento de la persona agredida. Recordar o comentar la existencia del protocolo. Durante el proceso se cuidará en todo momento de la persona agredida.
- 2º Comunicar al agresor que está realizando una agresión machista y que la persona agredida se siente violentada.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcidas, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le expulsará de la asamblea. La persona agredida será la protagonista a la hora de la reincorporación de esta persona, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir un espacio entendido como de seguridad.

SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE LA ASAMBLEA

SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1º Se comunicará a las personas de la asamblea y se realizará un acompañamiento de la persona agredida, traslado a una zona de confort con personas que se sienta segura si fuese necesario. Recordar o comentar la existencia del protocolo. Durante el proceso se cuidará en todo momento de la persona agredida.
- 2º Comunicar al agresor que está realizando una agresión

machista y que la persona agredida se siente violentada.

- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le expulsará de la actividad pública. La persona agredida será la protagonista a la hora de la reincorporación de esta persona a la vida pública de la asamblea, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir un espacio entendido como de seguridad.

SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea y se realizará un acompañamiento de la persona agredida. Recordar o comentar la existencia del protocolo. Durante el proceso se cuidará en todo momento de la persona agredida.
- 2º Comunicar al agresor que está realizando una agresión machista y que la persona agredida se siente violentada.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud disculpándose pública y privadamente con las personas agredidas.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le expulsará de la actividad pública. La persona agredida será las protagonista a la hora de la reincorporación de esta persona a la vida pública del colectivo, teniendo como eje el trabajo personal del individuo con el fin de poder compartir

un espacio entendido como de seguridad.

SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

****SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO Y LA PERSONA AGREDIDA NO QUIERE INTERACTUAR CON EL AGRESOR NI QUE ÉSTE CONOZCA SU IDENTIDAD***

- 1º Se trasladará a la asamblea la información que la persona agredida, directa o mediadamente, quiera poner en conocimiento del colectivo.
- 2º Se comunicará al agresor que ha realizado una agresión sexista o LGTBIQA+fóbica y que la persona agredida se siente violentada en su presencia.
- 3º Se recordará al agresor la existencia de este protocolo y, concretamente, que uno de los objetivos del colectivo es generar un espacio seguro.
- 4º Se le comunicará que queda apartado del colectivo y del espacio hasta nuevo aviso.
- 5º El colectivo se pondrá en contacto, directamente o a través de quien trasladó la información a la asamblea, con la persona agredida para comunicarle la expulsión del colectivo y del espacio del agresor.
- 6º Si la persona agredida quiere hacer/seguir haciendo (si ésta pertenece al colectivo) uso permanente o esporádico del espacio del colectivo y necesita establecer otras medidas de seguridad, la asamblea queda a su disposición para recibir propuestas y estudiarlas.

SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

****SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO Y LA PERSONA AGREDIDA NO QUIERE INTERACTUAR CON EL AGRESOR NI QUE ÉSTE CONOZCA SU IDENTIDAD***

- 1º Se trasladará a la asamblea la información que la persona agredida, directa o mediadamente, quiera poner en conocimiento del colectivo.
- 2º Se comunicará al agresor que ha realizado una agresión sexista o LGTBIQA+fóbica y que la persona agredida se siente violentada en su presencia.
- 3º Se le recordará que uno de los objetivos del colectivo es generar un espacio seguro, y se le comunicará que queda apartado de las actividades del colectivo y del espacio hasta nuevo aviso.
- 4º Se comunicará al agresor que existe este protocolo y se pondrá a su disposición.
- 5º El colectivo se pondrá en contacto, directamente o a través de quien trasladó la información a la asamblea, con la persona agredida para comunicarle la expulsión del espacio del agresor.
- 6º Si la persona agredida quiere hacer/seguir haciendo (si ésta pertenece al colectivo) uso permanente o esporádico del espacio del colectivo y necesita establecer otras medidas de seguridad, la asamblea queda a su disposición para recibir propuestas y estudiarlas.

Documento base

Queremos dejar claro que este texto parte desde un punto de vista antipunitivo, para generar nuestras propias herramientas sin recurrir al estado. Sabemos que ésta es una herramienta muy rudimentaria que irá evolucionando a medida que lo hagamos nosotras.

Como fin último de este método de actuación, y siempre desde un punto de vista anti punitivista, es que los agresores y las personas que han sufrido éstas puedan llegar a compartir espacios, a través de una estrategia de gestión de espacios y tiempos, así como trabajo personal y voluntad del agresor, y dependiendo de la intensidad y reincidencia de las agresiones, teniendo en cuenta que la víctima/superviviente/agredida será la que marque los ritmos del proceso.

Entendemos que todas las personas tienen la posibilidad de cambiar. El proceso de deconstrucción de los roles y estereotipos patriarcales lo podemos hacer todas las personas, aunque a aquellas que los tienen interiorizados en mayor medida, les pueda costar más, y las consecuencias de que no lo hagan, serán más perjudiciales. Lo difícil no está en teorizar al respecto, sino cambiar desde el interior.

Subrayamos el hecho de que este fin, dependiendo de la problemática, es utópico, hay en situaciones que es probable que nunca se pueda compartir espacio. Se recomienda la lectura del fanzine “Como actuar si has sido acusado de agresiones sexuales” por parte del agresor.

Revisiones

Se propone una revisión anual de este texto. Si es necesario se aumentaría la periodicidad y se establecería un calendario.

Anexo I: Deseo y Consentimiento

Sabemos que el planteamiento centrado únicamente en el término *consentimiento* puede generar un enfoque problemático que considera a las mujeres sujetos pasivos, que no nos permite ser dueñas de nuestros deseos, y nos considera meros objetos o propiedades del deseo ajeno, siendo el hombre el único considerado sujeto y por tanto sólo su deseo es reconocido.

Como señala la jurista MacKinnon, “la regla legal del consentimiento es tan perversa que la mujer puede estar muerta y haber consentido (...) el hecho de que sea el consentimiento más que la ausencia de reciprocidad la línea divisoria entre violación y relaciones sexuales expone aún más la desigualdad de las expectativas sociales normales”.

Sin embargo otras voces, como se puede leer en los trabajos de *La pregunta 28. Grupo de Trabajo sobre Consentimiento*, desconfían de utilizar únicamente la palabra *deseo*, ya que carecemos de herramientas para identificarlo, comunicarlo, entenderlo, considerando que la cultura de la violación nos atraviesa a todas y ofrecen para el debate otras terminologías *¿sexo consensuado?, ¿pactado?, ¿negociado?, ¿consciente?, ¿con-sentido?, ¿consentimiento activo?, ¿entusiasta?, ¿feminista?*.

Esta segunda postura cuestiona que aunque podemos deshacernos del término *consentimiento*, no podemos hacerlo de su implicación conceptual, planteando que si nos deshacemos de él “no podemos dejarle ese espacio únicamente al *deseo*, como si éste no fuera continuamente malinterpretado. Y si lo hacemos, que sea para ampliarlo, re-significar su expresión, explorar otras formas, cambiar esa mirada, cambiar el cuento de que todo fluye mágicamente con tan solo mirarnos a los ojos, que hablar, negociar, pactar, puede ser algo erótico y divertido.”

Se considera en este enfoque el *consentimiento* como una herramienta desde la que *decides*, no solo lo que no quieres, sino también lo que sí quieres. Es un diálogo

con les demás y contigo misma. Y esto nos ayudaría a empoderarnos, a preguntarnos qué es lo que queremos, y a comunicarlo.

Aunque este debate está planteado desde hace tiempo en el feminismo, en este protocolo hemos decidido incluir el término *consentimiento* en algunos puntos por una cuestión legal o jurídica, y en espera de que se abra un debate colectivo que nos ayude a seguir re-significando el lenguaje juntas, permitiéndonos recoger avances para futuras revisiones de este documento.

Por eso hemos querido dejar constancia de que durante el trabajo de elaboración y puesta en común se observa necesaria una reflexión que nos ayude a conseguir una definición feminista del consentimiento, no sólo en la terminología legal sino también en el imaginario social, un lenguaje que nos ayude a replantear y construir un cambio en el modo de relacionarnos sexualmente, que se base en el deseo compartido, en el placer mutuo, en el consentimiento entusiasta, o como decidamos nombrarlo.

Anexo II: Víctima/superviviente/agredida

Durante la redacción del protocolo surge controversia con el vocabulario en relación a las personas agredidas, los términos *víctima/superviviente/persona* agredida abren un nuevo debate a futuro.

Queremos ser tajantes y tratar de romper con la tónica de revictimización constante de las personas agredidas que se respira tanto en medios de comunicación, como en las instituciones, que hacen que se tenga no sólo que sufrir una agresión, si no otras múltiples una vez se empieza a decir en voz alta lo que te han hecho y a buscar salidas, o iniciar el proceso de superación.

Esperamos aprender a no leernos como víctimas eternas o pasivas, sino como supervivientes de una sociedad y un sistema que nos cuestiona y nos convierte en ello. Creemos también que la sociedad debe aspirar a destruir el estigma de ser víctima de la violencia patriarcal, ya sea sexual o de cualquier otro tipo, romper con las etiquetas identitarias que asumen los roles machistas, y tratar de atribuir una nueva identidad, llena de reconocimiento, la de aquellas que a pesar de haber sido víctimas de su violencia trabajamos cada día desde la superación para sobrevivir y rehacernos frente a la brutalidad machista.

A pesar de este debate, y todo lo que nos plantea a revisar en próximas ocasiones, hemos utilizado la palabra *víctima* por una cuestión de comprensión, hasta que el debate sea más rico y se busquen otras alternativas. De momento la denominación de persona superviviente puede implicar que esa opresión ha cesado y ha superado esa etapa, lo cual no se puede manifestar siempre como una realidad objetiva ya que continúa viviendo bajo el sistema patriarcal.

Por último, y como punto muy importante queremos enfatizar el esfuerzo que todas debemos hacer para preservar el derecho al olvido y al anonimato de las

personas que han sido agredidas, que nos parece especialmente importante en núcleos poblacionales pequeños.